



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	6	21/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

SIN PROTOCOLO

VIOLACIONES A LA LEY

JOEL SAUCEDO

Esta semana el Presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a violar la Constitución.

También la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad en temporada electoral que no es electoral en el plano nacional.

Desde su tribuna de Palacio Nacional llamó a votar por los representantes de su "cuarta transformación".

Ello, con el fin de lograr una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el Senado.

Dicho propósito tiene que ver con su intención de volver a presentar su iniciativa para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Y es que para cualquier reforma a la Constitución se requiere la votación de dos tercios del Congreso, lo que en estos momentos no le alcanza a Morena y aliados.

En los hechos, el Presidente se volvió a inmiscuir en cuestiones político electorales.

El artículo 134 de la Constitución es claro: "En ningún caso la propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público".

La propaganda, bajo cualquier modalidad deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, añade dicho precepto.

El Artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece sanciones de 200 a 400 días de multa y prisión de dos a nueve años al servidor público,

qué: "III. Destine, utilice o permita la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado:

"IV. Proporcione apoyo o preste algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores;"

Este espacio ha dado cuenta en reiteradas ocasiones de lo que establecen las leyes en la materia, y sus sistemáticas violaciones desde Palacio Nacional.

López Obrador utiliza indebidamente recursos públicos para enaltecer la figura de sus precandidatos a la Presidencia y a su partido Morena.

Las evidencias son públicas, puesto que usa el foro nacional de las mañaneras, sus conferencias en todo el país y en cuanta oportunidad tiene para exaltar a sus colaboradores.

PROSPECCIÓN... Proveedores del IMSS manifiestan que el discurso de combate a la corrupción se ha quedado corto, pues funcionarios que habían sido denunciados por turbios manejos al favorecer a empresas sancionadas por malas prácticas, lejos de ser removidos han sido premiados. Es el caso del ex coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, Luis Fernando Tagliabue, quien a pesar de haber sido señalado por empresarios de actos de corrupción, ocupa un importante cargo en la institución.

Twitter: @JoelSaucedo
saucedosj@yahoo.com.mx